

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL LUNES DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO

Ooooooooooooo

En la ciudad de Daule, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil veinticinco a las quince horas, veinte minutos se reúnen en SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: ANCHUNDIA TELLO JORGE, BRIONES HERRERA JORGE, CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, HERRERA GARCIA MARIANA, HINOJOSA CHÓEZ LINA, NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS TOMALÁ NAVARRETE PEDRO Y VILLEGAS RUIZ LEYDA CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR..- Buenas tardes señores Concejales, bienvenidos a la presente sesión de Concejo, por favor señora Secretaria constate el quórum reglamentario.

ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL..- Con su venia señor Alcalde.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PRESENTE; BRIONES HERRERA JORGE, PRESENTE; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, PRESENTE; HERRERA GARCIA MARIANA, PRESENTE; HINOJOSA CHÓEZ LINA, PRESENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PRESENTE; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, PRESENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PRESENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, PRESENTE; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, PRESENTE.

CONCEJAL TOMAS PARIS MORENO..- Señor Alcalde, compañeros Concejales, me permito por favor ingresar un nuevo punto del orden del día, referente a conocer y resolver sobre la donación de la edificación municipal ubicada en el solar identificado con el código catastral no. 13-46-0-0-4 (49222), a favor del Ministerio de Salud Pública, destinada al funcionamiento del centro de salud tipo A en la Parroquia Urbana Satélite La Aurora del Cantón Daule, con el objetivo de ampliar la oferta de servicios sanitarios en el sector; y, autorizar al ejecutivo cantonal la suscripción del instrumento público correspondiente. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello, Doctora Madeline Cañizares y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón Daule.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, PROPONENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A

FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que con diez votos a favor se incluye un punto más dentro del orden del día.

En consecuencia, el orden del día queda establecido de la siguiente manera:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES DOCE DE MAYO DE 2025.

3º AUTORIZAR LA VENTA DE BÓVEDA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DEL SOLAR MUNICIPAL, UBICADO EN LA PARTE FINAL DEL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA", A FAVOR DE:

- RODRÍGUEZ CHÓEZ FRANCISCO MARTÍN
- VENTURA PLAZA SIXTO JESÚS.

4º CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DONACIÓN DE LA EDIFICACIÓN MUNICIPAL UBICADA EN EL SOLAR IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 13-46-0-0-4 (49222), A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, DESTINADA AL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO A EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE, CON EL OBJETIVO DE AMPLIAR LA OFERTA DE SERVICIOS SANITARIOS EN EL SECTOR; Y, AUTORIZAR AL EJECUTIVO CANTONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Continuemos con el orden del día señora Secretaria.

CONCEJAL HINOJOSA CHOEZ LINA. - Señor Alcalde, Señores concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el primer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Odontóloga Geovanna Naranjo Fajardo, Ingeniero Tomas Paris Moreno Lavayen y Doctor Pedro Tomalá Navarrete.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, PROPONENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEGUNDO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES DOCE DE MAYO DE 2025.

CONCEJAL HERRERA GARCIA MARIANA. - Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el segundo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Doctora Madeline Cañizares Plúas, Ingeniero Tomas Paris Moreno Lavayen y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, PROPONENTE; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

TERCERO AUTORIZAR LA VENTA DE BÓVEDA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DEL SOLAR MUNICIPAL, UBICADO EN LA PARTE FINAL DEL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA", A FAVOR DE:

- **RODRÍGUEZ CHÓEZ FRANCISCO MARTÍN**
- **VENTURA PLAZA SIXTO JESÚS.**

CONCEJAL CAÑIZARES PLÚAS MADELINE. - Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el tercer punto del orden del día, luego de haber revisado toda la documentación. Esta moción es apoyada por Jorge Anchundia Tello, Señora Mariana Herrera García y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, PROPONENTE; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO CÉSAR, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, compañeros previo a mi votación y en cumplimiento a mis funciones, quiero darles a conocer que hace unos minutos me permití enviar a conocimiento del señor

Alcalde un proyecto de ordenanza que norma la ubicación, construcción, reconstrucción y funcionamiento de gasolineras, estaciones de servicios derivados del petróleo y su mezcla con biocombustibles en el Cantón Daule. El objetivo de esta propuesta normativa es garantizar un desarrollo urbano ordenado, proteger el medio ambiente, la salud de la población y regular técnicamente la operación de tipos de establecimiento en consonancia con la legislación nacional. Mi compromiso como concejal y miembro de la Comisión de Urbanismo he analizado y me he permitido a trabajar en este proyecto que va a normar justamente los riesgos inherentes que requieren la regulación específica en cuanto a la localización, distancias mínimas con zonas residenciales, centros educativos de salud y áreas vulnerables. Así como condiciones técnicas y de seguridad para su construcción. En la actualidad el Cantón Daule carece de una ordenanza específica que regule estos aspectos, por lo que resulta imperativo dotar al municipio de un marco jurídico claro que permita negar o autorizar este tipo de actividades conforme a parámetros técnicos ambientales de seguridad y planificación territorial. Una vez más le pido al señor jurídico que una vez pues llegue a su jurisdicción esta ordenanza, permita pues que el pleno del consejo la conozca y que la podamos analizar, trabajar de pronto de manera conjunta en cuanto a alguna observación o algo que se pueda aportar y pues podamos tener una ordenanza más que norme este tipo de actividades que si emergen tanto para la seguridad no solamente de la ciudadanía sino también del medio ambiente. En cuanto al punto del orden del día, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

CUARTO CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DONACIÓN DE LA EDIFICACIÓN MUNICIPAL UBICADA EN EL SOLAR IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 13-46-0-0-4 (49222), A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, DESTINADA AL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO A EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE, CON EL OBJETIVO DE AMPLIAR LA OFERTA DE SERVICIOS SANITARIOS EN EL SECTOR; Y, AUTORIZAR AL EJECUTIVO CANTONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE.

ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO. - Señores Concejales, reciban un cordial saludo. En atención a los lineamientos estratégicos establecidos por esta Administración Municipal, orientados a la optimización de los servicios públicos brindados a la ciudadanía del cantón Daule, se informa que, con fecha 14 de noviembre de 2022, se suscribió entre este Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y el Ministerio de Salud Pública (MSP) el Convenio de Cooperación Interinstitucional de Concurrencia de Competencias. Dicho instrumento jurídico dio lugar a la formalización del Contrato Nro. 126-2022 (COTO-GADIMCD-09-2022), cuyo objeto contractual fue la construcción de un Centro de Salud Tipo A, ubicado en la parroquia urbana satélite La Aurora. La infraestructura mencionada se erige sobre el predio identificado con el código catastral 13-46-0-0-4 (49222), de titularidad del Ministerio de Salud Pública. En el marco del proceso de transferencia de dicha edificación al ente rector del sistema nacional de salud, las siguientes dependencias municipales: Dirección General de Salud e Higiene, Dirección General de Obras Públicas y Subdirección de Avalúos y Catastro, emitieron sus respectivos informes técnicos, en los cuales se recomienda proceder con la donación del inmueble construido, el mismo que corresponde a una edificación sanitaria de 428.88 m² de

área. La propuesta de donación encuentra sustento en el interés público local, el cual se configura como causa legítima para viabilizar la transferencia gratuita de la infraestructura construida sobre un bien inmueble de propiedad estatal. Esta iniciativa coadyuva al fortalecimiento de la red de servicios de salud en la parroquia mencionada, posibilitando una mejora sustancial en el acceso, la cobertura y la calidad de atención médica a favor de la población beneficiaria. Adicionalmente, se contribuye al robustecimiento de la infraestructura sanitaria existente, optimizando la capacidad institucional para atender de manera oportuna y eficiente las necesidades sanitarias presentes y futuras de la comunidad.

CONCEJAL PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS. - Señor Alcalde, señores Concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el cuarto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello, Doctora Madeline Cañizares Plúas y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, PROPONENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

Siendo las quince horas y treinta minutos, habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del lunes diecinueve de mayo de dos mil veinticinco, el señor Alcalde, agradece la presencia y participación de los señores Ediles.

Dr. Wilson Cañizares Villamar
ALCALDE DE DAULE

Ab. Martha Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL